

ACLARACIÓN N°2
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE RETIRO, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ASIMILABLES A DOMICILIARIOS E INDUSTRIALES NO PELIGROSOS

1. Se modifica Artículo N°1 (Cronograma), de Bases Administrativas

Donde Dice:

Actividad	Fecha	Hora
Respuestas a Consultas Vía Correo Electrónico a todos los Participantes	15-04-2016	
Entrega de Ofertas técnico - económicas Lugar: Subgerencia de Abastecimiento, Gerencia de Administración y Finanzas, Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, Santiago	29-04-2016	Hasta las 13:00 hrs
Apertura de Ofertas Técnicas Lugar: Subgerencia de Abastecimiento, Gerencia de Administración y Finanzas, Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, Santiago	29-04-2016	15:30 hrs

Debe decir:

Actividad	Fecha	Hora
Respuestas a Consultas Vía Correo Electrónico a todos los Participantes	12-04-2016	
Entrega de Ofertas técnico - económicas Lugar: Subgerencia de Abastecimiento, Gerencia de Administración y Finanzas, Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, Santiago	03-05-2016	Hasta las 13:00 hrs
Apertura de Ofertas Técnicas Lugar: Subgerencia de Abastecimiento, Gerencia de Administración y Finanzas, Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, Santiago	03-05-2016	15:30 hrs

2. Se complementa información de Art. N°4 y N°5 de Bases Título Primero, por lo que Artículo N°13 (COMPLEMENTACIONES TÍTULO PRIMERO) de Bases Título Segundo, quedan de la siguiente formas :

Donde dice:

- Artículo N°13: Metro se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el servicio, por categoría, tipo de residuo, modalidad u otro, al Proponente que haya sido calificado en la evaluación técnica y cuya oferta estime más conveniente a sus intereses, a su juicio exclusivo. Sin perjuicio de lo anterior, el servicio de retiro, transporte y/o disposición final será adjudicado conjuntamente al mismo Proveedor según corresponda.

Debe decir:

- **Artículo N°4: Las consultas deben ser enviadas vía mail, a Alvaro Barrera, abarrera@metro.cl, en formato Word, de acuerdo con lo señalado en el cronograma de la Licitación.**
- **Artículo N°5: Los Proponentes deberán presentar tanto su oferta técnica como su oferta económica en original y 1 copia en papel sin anillar. (no es necesario copia en CD)**
- Artículo N°13: Metro se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el servicio, por categoría, tipo de residuo, modalidad u otro, al Proponente que haya sido calificado en la evaluación técnica y cuya oferta estime más conveniente a sus intereses, a su juicio exclusivo. Sin perjuicio de lo anterior, el servicio de retiro, transporte y/o disposición final será adjudicado conjuntamente al mismo Proveedor según corresponda.